

## AVISO



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

AL PÚBLICO EN GENERAL, LITIGANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, DETERMINÓ COMO PRIMER PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SÓLO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE TENGAN DERECHO, DEL QUINCE AL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEBIENDO REINICIAR LABORES EL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS; POR LO QUE, DURANTE ESE LAPSO, NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES DENTRO DE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA; SIN EMBARGO, QUIENES PARA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS NO CUMPLEN CON SEIS MESES ININTERRUMPIDOS DE LABORES, DEBERÁN SEGUIR PRESENTÁNDOSE A LABORAR PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LES FIJE SU SUPERIOR JERÁRQUICO CONFORME A LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE SU CATEGORÍA Y PUESTO.

ATENTAMENTE.

LIBRAMIENTO PONIENTE, SIN NÚMERO, COLONIA UNITLAX, TLAXCALA, TLAXCALA, A CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

LICENCIADO RODOLFO MONTEALEGRE LUNA  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
TLAXCALA.